

## Resolucion de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara de Interés el XXVIII Encuentro Nacional de la AMJA

Visto: el EX-2021-25880- JUS-DMEAYA; y

## Considerando:

Los días lunes 30 y martes 31 de agosto del corriente año, de 17:00 a 19:00 horas, se llevará a cabo a través del Campo Virtual de AMJA el XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, este año bajo el lema "La igualdad de Género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial".

La temática de este encuentro versará, entre otras, sobre experiencias, herramientas estadísticas, acciones positivas o afirmativas y abordaje constitucional y convencional de la igualdad de género en los puestos de decisión.

Esta actividad tiene como propósito fortalecer la capacitación respecto a la igualdad de género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial a nivel federal.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de suma relevancia la realización de eventos de estas características, que constituyen una instancia de reflexión y capacitación acerca de temas de interés jurídico e institucional como lo es el acceso a la justicia, pilar fundamental de un estado de derecho democrático.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de este encuentro, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución P/TSJ nº 2/2012.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

## LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## RESUELVE:

1. Declarar de interés el XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, este año bajo el lema "La igualdad de Género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que se llevará a cabo en el Campus Virtual de AMJA, los días lunes 30 y martes 31 de agosto de

17:00 a 19:00 horas.2. Mandar se registe, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.